

SOLUCIONES DE **AHORRO-INVERSIÓN COLECTIVAS**

PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO MAPFRE ATA PARA AUTÓNOMOS

TU OPORTUNIDAD COMO AUTÓNOMO DE INCREMENTAR LAS APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES



 **MAPFRE**

Cuidamos lo que te importa

PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO MAPFRE ATA PARA AUTÓNOMOS

El **Plan de Pensiones de Empleo Simplificado MAPFRE ATA para Autónomos** es una nueva solución en planes de pensiones, que permite a los autónomos aumentar el límite de aportación hasta los 5.750 €.

El estilo de inversión de este plan es el **ciclo de vida** que ajusta de forma automática la inversión en fondos de pensiones, de acuerdo al ciclo de vida natural de cada partícipe.

Es un plan abierto de aportación definida al que pueden incorporarse autónomos estén o no asociados a la entidad promotora.

La cuantía máxima de aportación vendrá determinada de acuerdo a la normativa actual en cada momento teniendo en cuenta la aportación en otros instrumentos de previsión.

Ideal para complementar la pensión pública y contar con los mayores beneficios fiscales

¿CÓMO FUNCIONA?

En el momento de la incorporación en este plan, MAPFRE aplica el siguiente esquema de clasificación de los partícipes teniendo en cuenta los tramos de edad que limitan el grado de inversión máximo en renta variable (RV).

Segmentación por Edades	% Máximo Renta Variable
Hasta 35 años	75%
De 36 a 42 años	65%
De 43 a 49 años	55%
De 50 a 55 años	45%
De 56 a 61 años	35%
Desde 62 años	25%



A través de las distintas **aportaciones realizadas** (inicial, periódicas, extraordinarias, así como, movilizaciones de otros fondos de pensiones individuales o colectivos), la gestora **realizará una distribución de los derechos consolidados entre dos subplanes** (uno donde predomina la renta variable y otro donde predomina la renta fija), **dotando de una mayor inversión en renta variable cuanto más lejos está la jubilación y reduciendo su exposición aumentando la de renta fija a medida que el empleado se acerca a su edad de retiro, de forma automática.**



AÑOS PARA LA JUBILACIÓN			
+	Exposición Renta Variable	Exposición Renta Fija	+
+	Expectativa Rentabilidad a largo plazo	Expectativa Estabilidad Rentabilidad Obtenida	+
+	Riesgo	Riesgo	-



CONTINGENCIAS CUBIERTAS

- Jubilación.
- Fallecimiento.
- Incapacidad.
- Dependencia.
- Paro larga duración.
- Enfermedad Grave.
- Liquidez aportaciones 10 años de antigüedad.

FORMAS DE COBRO PRESTACIÓN

Existen tres formas distintas de cobrar la prestación, combinables entre si para conseguir la optimización fiscal deseada.

- En forma de **capital**.
- En forma de **renta**.
- Forma **mixta**.

BENEFICIOS DEL PRODUCTO

- **Solución automática:** Con este nuevo sistema nos encargamos de realizar una gestión activa, ajustando de forma automática la exposición en renta variable en base a la edad del empleado y hasta el momento de su jubilación. ¡Sin preocuparse por su gestión!
- **Valor en la gestión:** alineación total de intereses en la gestión de las inversiones entre los partícipes y MAPFRE, al contar con una administración de las inversiones del fondo y del grupo de forma similar.
- **Beneficio fiscal:** A través de este instrumento los partícipes autónomos podrán llegar a aportar hasta 5.750 € aprovechando así el máximo límite de deducción fiscal incluida en las últimas modificaciones legales.
- **Costes más reducidos:** Este Plan de Pensiones de Empleo Simplificado cuenta con unos gastos internos reducidos, en comparación con otros planes similares siendo un factor determinante en cuanto a la rentabilidad del partícipe.
- **Movilización de entrada:** permite la movilización de Planes de Pensiones Individuales, Planes del Sistema de Empleo y de los Planes de Previsión Asegurados (PPA).
- **Continua interacción:** Ponemos a disposición de los partícipes nuestras más de 3.000 oficinas y los mejores aplicativos para que puedan realizar sus gestiones o consultas en cualquier momento.
- **Transparencia:** A través de la App MAPFRE AFIN podrás consultar en cualquier momento desde cualquier dispositivo toda la información disponible, así como realizar trámites online.

INCIDENCIA FISCAL

- Las aportaciones realizadas son deducibles en la declaración del IRPF del año siguiente en la cuantía que resulte inferior a:
 - El 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio.
 - 5.750 € anuales.

GASTOS APLICADOS SOBRE PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO MAPFRE ATA PARA AUTÓNOMOS - 2023

Gestión	Depósito
0,55%	0,04%



mapfre.es